

Comprender le Canada- Understanding Canada – Estudios Canadienses

Investigación de estudiantes de doctorado

Lineamientos

Este programa está destinado a estudiantes de doctorado a tiempo completo en establecimientos de educación superior y que estén escribiendo una tesis relacionada en gran medida a Canadá. La beca les permite llevar a cabo una investigación para avanzar en su tesis con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de Canadá en el exterior mediante el apoyo al desarrollo de Estudios Canadienses. Esta beca permite el pago del pasaje a Canadá y una suma mensual para gastos por hasta 6 seis meses en Canadá mientras se lleva a cabo la investigación.

Campos de Investigación

Las becas se pueden otorgar para investigar en cualquiera de las siguientes categorías:

1. Democracia & Estado de Derecho, Desarrollo Económico, Medioambiente, Gestión de la Diversidad, vinculación con América del Norte, Paz y Seguridad, estudios interdisciplinarios sobre Canadá;
2. Estudios comparativos con un sustancial contenido canadiense (33% o más);
3. Aspectos de la relación bilateral Canadá-Chile.

Se dará prioridad a proyectos que se refieran a situaciones y problemas contemporáneos y que propicien opciones para el futuro, o que se concentren en las relaciones bilaterales de Canadá con Chile. En las disciplinas tales como geografía, que tienen un elemento físico, se le dará prioridad a aquellas presentaciones que demuestren el aspecto humano y social.

Criterios de Elegibilidad

Los candidatos:

1. ciudadanos o residentes legales de Chile;
2. estudiante de doctorado de una Universidad Chilena reconocida y que, al momento en que hipotéticamente se otorgue la beca, haya completado las asignaturas correspondientes a su doctorado y esté en el proceso de escritura de tesis;
3. deberá dominar el inglés o el francés.

Monto de las becas

El monto máximo de la beca consistirá en una contribución para el pasaje (tarifa aérea internacional), una suma de 1,200 CAD\$ por mes completo mientras se encuentre en Canadá, por un período máximo de 6 meses, y una suma de CAD 300 al presentar en la Embajada de Canadá en Santiago el informe final de la beca. También se podrán otorgar becas por montos menores.

Términos y condiciones

El Consejo Internacional de Estudios Canadienses, gracias al aporte del Gobierno de Canadá, y con la colaboración de la Embajada de Canadá en Santiago, concederá becas no renovables a los candidatos seleccionados con la condición de que el candidato se comprometa por escrito a:

1. postular en su propio nombre y a llevar a cabo su propia investigación para tesis doctoral como parte de su programa de estudios para obtener el título;
2. cubrir gastos incurridos durante el período en el que se esté en Canadá haciendo la investigación, incluido el viaje de retorno;
3. hacer todos los arreglos relacionados con el proyecto de investigación tales como:
 1. viaje internacional;
 2. pasaporte y visa si corresponde;
 3. alojamiento y transporte dentro de Canadá;
 4. seguro médico dentro de Canadá;
 5. plan de estudios, reuniones con académicos canadienses y otras fuentes, accesos a bibliotecas y otros centros de estudios.
4. el candidato residirá en Canadá durante el período al que se refiera la beca;
5. dentro de los 60 días posteriores a su regreso de Canadá, el candidato deberá presentar a la Embajada de Canadá en Santiago un informe detallado en inglés o francés, sobre el trabajo realizado durante la estadía en Canadá. De no hacerlo, se perderá el derecho a recibir el pago final de la beca;
6. los derechos de la investigación serán de propiedad exclusiva del candidato. No obstante se deberá entregar a la Embajada dos copias de la tesis una vez terminada. (Una copia será enviada al Consejo Internacional de Estudios Canadienses en Ottawa, para un posible envío a la Biblioteca y Archivos de Canadá, la otra la tendrá la Embajada de Canadá para referencia y consulta);
7. los candidatos que decidan abandonar el programa de doctorado deberán informar inmediatamente a la Embajada de Canadá.

Plazos

Las postulaciones se podrán presentar hasta el 1ro de diciembre de 2011.

Procedimiento para la presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser enviadas a la Embajada de Canadá en Santiago a:

Karla Zúñiga Cortés

Encargada de Asuntos Académicos

Embajada de Canadá
Nueva Tajamar 481, piso 12
Edificio World Trade Center, Torre Norte
Las Condes, Santiago

El expediente de candidatura (solicitud) consta del currículum vitae del candidato y del formulario de postulación. Ambos documentos deben enviarse a la Embajada en inglés o francés.

Las postulaciones entregadas directamente en el ICCS en Canadá no serán ni aceptadas ni reenviadas. No habrá reclamo alguno por la no-aceptación de candidaturas que lleguen fuera del plazo estipulado. No se devolverán las candidaturas presentadas, hayan resultadas seleccionadas o no.

Los formularios de solicitud se podrán bajar de la sección “Application Procedure” del siguiente sitio:

<http://www.iccs-ciec.ca/doctoral-student-research.php>

Las postulaciones serán manejadas con suma confidencialidad.

Selección y Notificación

Todas las postulaciones serán estudiadas por un comité de preselección calificado y establecido por la Embajada de Canadá. El comité de preselección incluirá a representantes de la comunidad académica del país o región de la que proviene el candidato o en la que resida, y cuando fuera posible, a varios académicos canadienses (incluyendo, si fuera posible, a un representante de ASAEC). A discreción del comité de preselección, se le puede pedir al candidato que presente información adicional o el formulario completado nuevamente.

Los criterios de evaluación son:

1. excelencia académica de la propuesta;
2. Contenido canadiense
3. relevancia del proyecto de acuerdo a las prioridades identificadas y al desarrollo de los Estudios Canadienses
4. factibilidad del proyecto

Una vez revisadas las postulaciones y las recomendaciones del comité de pre selección, el Consejo Internacional de Estudios Canadienses en Ottawa enviará sus recomendaciones a DFAIT, entidad encargada de hacer la selección final.

Los resultados de las postulaciones serán anunciados a los candidatos por escrito. Usualmente esto se realiza 90 días después del cierre de la convocatoria.

Forma y calendario de pago

Los candidatos seleccionados recibirán un Acuerdo de Otorgamiento de beca o contrato detallando el valor y las condiciones de la beca. El becario deberá firmar y devolver dicho documento a la Embajada en un plazo no mayor a 30 días. La beca se pagará en varias cuotas, de acuerdo al siguiente orden:

- a) El primer pago se realizará luego de recibir el Acuerdo de Otorgamiento firmado, y comprenderá el monto correspondiente a la tarifa aérea en clase económica y al monto mensual correspondiente al primer mes de estada en Canadá.
- b) Las siguientes mensualidades se pagarán al fin de cada mes en Canadá hasta el número máximo de meses permitido por el contrato.
- c) El pago final de CAD\$ 300 se pagará luego de la presentación y aprobación del informe sobre la investigación y las actividades llevadas a cabo en Canadá, tal como se indica en la Sección 4.

KARLA ZUNIGA

Agent d'affaires académiques | Academic Affairs Officer | Encargada de Asuntos Académicos
Ambassade du Canada - Chili | Embassy of Canada - Chile | Embajada de Canadá - Chile

karla.zuniga@international.gc.ca

☎ : (562) 652 3800 Nueva Tajamar 481 Piso 12 Torre Norte
Las Condes Santiago Chile

🌐 <http://www.chile.gc.ca>



Foreign Affairs and
International Trade Canada

Affaires étrangères et
Commerce international Canada

Canada